

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El Programa tiene como objetivo fortalecer a los intermediarios financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) a fin de impulsar la inclusión financiera de la población vinculada a las zonas rurales, a través de apoyos monetarios; orientados a la constitución de garantías líquidas asociadas a las líneas de crédito de segundo piso de BANSEFI; a cubrir parcialmente los costos de distribución de apoyos de programas gubernamentales (Prospera); al fomento del uso de ecosistemas financieros que faciliten el acceso a través de comisionistas (corresponsales); al diseño e implementación de productos y servicios financieros específicos que atienden las necesidades de la población; al mejoramiento de capacidades operativas y financieras del personal de los intermediarios financieros en apego a la normatividad aplicable, así como a coadyuvar en proyectos de educación financiera para promover el uso informado de los servicios y productos financieros entre la Población. (Lineamientos).

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Este programa no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto. El último proceso de evaluación correspondió a una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2017 – 2018), conforme a la cual el programa es pertinente respecto al problema identificado y los resultados obtenidos contribuyen a su solución, así mismo presentó una orientación a resultados aceptable. Como áreas de mejora, el Programa deberá fortalecer la planeación en el mediano y largo plazo, para incorporar evidencias y diagnósticos que sustenten las acciones que lleva a cabo el Programa. En 2015 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, con respecto a la cual no fueron identificados hallazgos de resultados. Para el ejercicio 2017, el indicador de Propósito, estuvo muy cerca de alcanzar su meta, establecida en 94.5%, al haber alcanzado el valor de 93.29%, lo que se traduce en 153 sociedades apoyadas que incluyen financieramente a más de 6.3 millones de personas. Entre los factores que permitieron dicho resultado están; una adecuada gama de apoyos dirigidos a las sociedades del Sector que les permite contribuir a fortalecer su operación y su oferta de productos y servicios financieros, así como una mayor difusión del Programa y una adecuada revisión y análisis del alcance de los proyectos susceptibles de apoyo en alineación con los objetivos del Programa. Asimismo, de acuerdo con el avance - a 2017- del indicador del nivel de Fin (Ahorro financiero interno), al cual contribuye este programa, se ha generado un mayor ahorro interno en la economía nacional, por encima de la meta prevista para dicho año. (EDD14, MIR17)

Ahorro financiero interno



Porcentaje de Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) apoyadas respecto de las Sociedades objetivo del programa



Definición de Población Objetivo:

Conjunto de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular autorizadas por la CNBV; sociedades integrantes de L@Red de la Gente distintas a las sociedades autorizadas por la CNBV; Confederación, Federación y Asociaciones de Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y/o de Entidades Financieras no Bancarias (EFNB's), así como las Sociedades acreditadas de BANSEFI que atiendan población rural.

Cobertura

Entidades atendidas	25
Municipios atendidos	120
Localidades	121
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

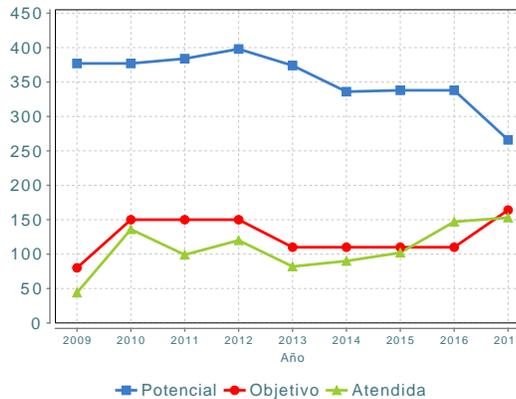
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Instituciones financieras
PA	

Valor 2017

Población Potencial (PP)	266
Población Objetivo (PO)	164
Población Atendida (PA)	153
Población Atendida/ Población Objetivo	93.29 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene cobertura a nivel nacional, debido a que las sociedades del SACPyC están distribuidas en todo el país. En 2017 el Programa atendió a 153 sociedades distribuidas en 25 Estados, con lo que cubrió el 93.29% de la PO. Es importante mencionar que se realizan esfuerzos para equiparar la PA con la PO, aunque durante el ejercicio 2017 una mayor recepción de solicitudes por montos de apoyo mayores al esperado provocó que la PA estuviera ligeramente por debajo de la PO. Es relevante mencionar que el programa está sujeto a la demanda voluntaria por los apoyos que otorga por parte de las sociedades integrantes del SACPyC. La disminución que se observa en la PP en el periodo 2012 – 2017 ha sido consecuencia de la consolidación del Sector. (FMyE 2016-2017, Informes Trimestrales).

Análisis del Sector

El Programa contribuye al indicador Sectorial de Ahorro Financiero Interno, al focalizar sus acciones en impulsar la inclusión financiera de la población vinculada a las zonas rurales, a partir del proceso de promoción de acceso y uso oportuno a una amplia gama de servicios y productos financieros regulados y adecuados a sus necesidades, a través del fortalecimiento de los intermediarios financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC). Cabe mencionar que el presupuesto del Programa es limitado, significando el 0.08% del total sectorial, factor que acota el alcance deseado.

Indicador Sectorial

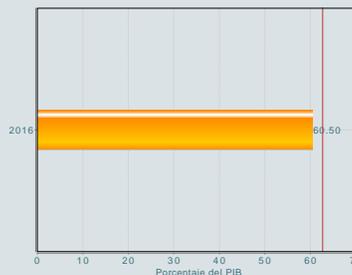
Ahorro Financiero Interno

Unidad de Medida:
Porcentaje del PIB

Línea de Base:
56.50

Año Base:
2013

Meta 2017:
62.70



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	47.64	53,527.19	0.09 %
2013	50.57	43,682.00	0.12 %
2014	43.89	46,565.59	0.09 %
2015	49.13	49,060.00	0.10 %
2016	31.97	42,406.51	0.08 %
2017	31.58	39,400.15	0.08 %

Año de inicio del programa: 2009

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: La información para monitorear el desempeño del programa es oportuna, es confiable y se actualiza para un seguimiento permanente, lo cual contribuye a una implementación eficiente del programa en función de su objetivo. 2.F: Los procedimientos estandarizados con que cuenta el programa están apegados a los Lineamientos de Operación y son difundidos públicamente, lo cual garantiza la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permite a los beneficiarios acceder de manera fácil y clara al programa. 3.F: En 2017 el programa aplicó encuestas de satisfacción de beneficiarios, las cuales se realizarán como un ejercicio anual permanente a fin de identificar acciones que contribuyan a la mejora de la operación y normatividad del Pp y en beneficio de la población atendida.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: El Diagnóstico cuenta con un análisis del problema, que permite establecer sus causas y sus efectos, sin embargo, aún es necesario documentar experiencias internacionales y evidencia teórica y empírica respecto a la intervención del programa. 2.D: Es necesario documentar un ejercicio de clasificación de aspectos susceptibles de mejora, de acuerdo con el proceso establecido en el PAE, debido a que no se han comprometido ASM's en años anteriores de la operación, debido a que la EED14 enfatizó resultados sobre un componente que ya no fue contemplado en la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2016. 3.D: Los documentos estratégicos del Pp requieren mayor consistencia entre sí, es necesario realizar un análisis de consistencia, de lo contrario persistiría la información asimétrica del programa con el riesgo de alejarse del cumplimiento de su objetivo. 4.D: El programa inició su operación en 2009 y fue sujeto a un cambio de estructura programática en el ejercicio fiscal 2016, por lo cual puede ser sujeto a una evaluación de indicadores. 5.D: No existe un mecanismo de seguimiento a los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios.

01

Recomendaciones

1. Realizar una evaluación de indicadores que permita analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, así como la pertinencia y el alcance de los indicadores para el logro de los resultados. 2. Se sugiere hacer un análisis de consistencia de los documentos estratégicos del Pp., a realizarse en una primera etapa en 2019 con la MIR, los lineamientos de operación y el Diagnóstico del programa. 3. Revisar y actualizar el diseño y alcances de la encuesta de satisfacción de beneficiarios, considerando al menos las siguientes vertientes: i) Calidad de la gestión del servicio y ii) Impacto del uso de los diferentes apoyos. 4. Se sugiere incorporar de manera permanente y anual, los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios para la consecución de los objetivos y mejora continua del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2018 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2018

1. Modificar los Lineamientos de Operación para el ejercicio fiscal 2019 y que los beneficiarios potenciales del programa podrán ser sujetos para responder la encuesta anual de satisfacción, lo cual aporta elementos para mejorar la normatividad y operación del programa. 2. Definir y cargar al Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) los ASM, contribuyendo a una mejor implementación y normatividad del programa. 3. Realizar el análisis de consistencia de los documentos estratégicos del Programa para reducir la asimetría de la información y el riesgo de incumplimiento del objetivo del mismo. 4. Elaborar la justificación teórica y empírica del Programa para su incorporación a la actualización del diagnóstico. 5. Elaborar el documento que plantea el mecanismo de monitoreo y evaluación para fortalecer el desempeño del programa.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Para el ejercicio 2018 se logró redefinir los componentes del Programa a fin de focalizar sus acciones en el impulso de la inclusión financiera preponderantemente de la población vinculada a las zonas rurales, a través del fortalecimiento del SACPyC. 2. Se divide en tres componentes: i) para la constitución de garantías líquidas; ii) para fomentar la dispersión de programas gubernamentales y iii) para el Fortalecimiento e Inclusión Financiera de las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Para los apoyos que integran el componente iii, se aplica criterio de selección para dirigir los apoyos a aquellas sociedades con una mejor situación financiera, que podrán contribuir de mejor forma a la inclusión financiera; focaliza las acciones de los apoyos en localidades de menos de 15,000 habitantes a fin de buscar mayor profundización de la inclusión financiera en zonas rurales. 3. Se agregó el apoyo para fomento de comisionistas (corresponsales), el cual tiene como objetivo incrementar el uso de productos y servicios financieros y reducir costos transaccionales a los usuarios al fomentar el fortalecimiento y ampliación de ese canal. 4. Se eliminan del Programa los apoyos del componente para el Fomento y Uso de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI (PTB). 5. Se adoptaron las recomendaciones de CONEVAL para la mejora de la MIR, trabajándose de manera coordinada con dicha institución y con CEPAL para mejorar su diseño para el ejercicio fiscal 2019.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: DDIS (DGAIF) y DP (DGABS)
Teléfono: 54813302 / 54813515 / 54813606
Email: gtapia@bansefi.gob.mx |



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Danila Peralta Perkins
Teléfono: 54815031
Email: dperalta@bansefi.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383